

Jueves, 21 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General y plantilla de personal 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, se hace público el Presupuesto General definitivo y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	85.300,00
2	Impuestos Indirectos.	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	81.400,00
4	Transferencias Corrientes.	599.664,00
5	Ingresos Patrimoniales.	10.100,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	51.311,23
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Jueves, 21 de agosto de 2025

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	832.775,23
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	266.200,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	217.650,00
3	Gastos Financieros.	100,00
4	Transferencias Corrientes.	237.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	111.625,23
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	832.775,23



Jueves, 21 de agosto de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Electo: Alcaldía. Dedicación parcial. 65%.

Personal Funcionario: 1 Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1. Nivel 26. Agrupado al 50% con el Ayuntamiento de Villar del Pedroso (Cáceres). Ocupado.

Personal laboral:

- 1 Auxiliar administrativo/a. Ocupado.
- 1 Peón de servicios múltiples. Ocupado.

Personal laboral Temporal:

- 2 Socorristas Piscina Municipal. Temporada piscina. Subvencionado.
- 2 Taquilleros/as Piscina Municipal. Temporada piscina. Subvencionado.
- 2 Auxiliares de ayuda a domicilio. Subvencionado.
- 3 Peones de servicios múltiples. Subvencionado.
- 1 Oficial albañil 1ª. Subvencionado.
- 1 Dinamizador/a agencia de lectura. Subvencionado.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOP, recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente, o con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación antedicha, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Carrascalejo, 14 de agosto de 2025

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA PRESIDENTA

